



¿ Qué es la dependencia?

En cuanto una persona necesita ayuda de una tercera persona, al menos una vez al día para realizar las actividades básicas de la vida diaria tales como levantarse, comer, asearse..

La dependencia es el resultado de:

- Una limitación física, psíquica, intelectual o sensorial que merma determinadas capacidades de la persona.
- La incapacidad para realizar por sí mismo las actividades de la vida diaria.
- La necesidad de asistencia o cuidados por parte de un tercero.

La situación de dependencia puede plantearse a cualquier edad de la persona.

Se establecen 3 grados de dependencia:

- Grado I Dependencia Moderada
- Grado II Dependencia Severa
- Grado III Gran dependencia

LEY DE DEPENDENCIA

El **derecho subjetivo** implica que toda persona independientemente de su situación económica podrá acceder a las prestaciones del Sistema Nacional de Dependencia (igual que en el Sistema Sanitario) y será una obligación de la Administraciones Públicas prestarles los servicios del sistema si se valora que la persona está en situación de dependencia.

El **derecho a acceder a las prestaciones** es un derecho subjetivo y, por tanto, exigible y recurrible ante las instancias administrativas y judiciales.

¿Qué beneficios aportará al cuidador familiar?

De modo excepcional y siempre que se den las circunstancias adecuadas para ello, el beneficiario podrá optar por ser atendido en su entorno familiar, y su cuidador percibirá una compensación económica. Para ello el cuidador familiar deberá estar dado de alta en la Seguridad Social. El cuidador familiar recibirá apoyo de programas de información ,formación y de respiro familiar; y "periodo de descanso" para los cuidadores encargados de la atención de las personas en situación de dependencia.

¿ Quién compone el colectivo de personas dependientes?

Serán titulares de estos derechos las personas que cumplan con los siguientes requisitos

- Encontrarse en situación de dependencia en alguno de los grados reconocidos
- Tener 3 o más años de edad
- Residir en territorio español y haberlo hecho durante 5 años

¿ Cuáles son los principios generales del acuerdo social sobre la atención a las situaciones de Dependencia?

- Es una ley básica
- Es un derecho Social
- Es una nueva modalidad de protección social
- De carácter universal y público de las prestaciones, en el que están comprendidos todos los españoles y los extranjeros que residan legalmente en España.
- Se establece como **derecho subjetivo**

¿ Qué papel ha jugado UGT para el establecimiento de la Ley?

Desde 1998 la Unión General de Trabajadores recogió en sus resoluciones congresuales la reivindicación social que en la actualidad ha cobrado protagonismo. En ella se demandaba una protección específica de las personas dependientes con derecho subjetivo perfecto.

FEDERACIÓN DE CATALUNYA DE TRABAJADORES DE COMERCIO, HOSTELERIA, TURISMO Y JUEGO SECRETARIA DE LA DONA